



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Plan Maestro Centro de Gobierno
Intersección C. Guadalupe y
Alameda Juan Pablo Segundo,
San Salvador, El Salvador, C.A.
TEL. 2592-3025

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA Nº MECT-M-29/2021 AL CONTRATO No. MINEDUCYT- 90/2021-GOES

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA Nº MECT-M-29/2021

CONTRATO No. MINEDUCYT - 90/2021-GOES
LIBRE GESTIÓN No. 89/2021 - MINEDUCYT - GOES

“REHABILITACIÓN DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR
MARCELINO GARCÍA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132”

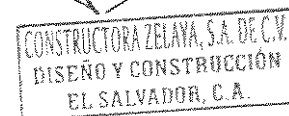
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, San Salvador, a las nueve horas veintiséis minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno. /

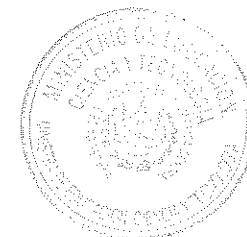
VISTO:

El CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 - GOES, "REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132"; suscrito en fecha 14 de abril de 2021, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la contratista CONSTRUCTORA ZELAYA, S.A. DE C.V., representada por el Ingeniero JULIO OSBALDO ZELAYA ZELAYA, quien actúa en su calidad de Administrador Único Propietario de dicha sociedad, por un monto de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$23,725.00), IVA INCLUIDO; por un período de CATORCE DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por el MINEDUCYT.

CONSIDERANDO:



Recibi



Versión Pública

- I. Que en nota de fecha 19 de abril de 2021, el Ingeniero Sergio Andrés Mejía Delgado, supervisor del proyecto, comunica al Ingeniero Álvaro Augusto Magaña Arias, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, "REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132", que es necesario efectuar aumentos y disminuciones al plan de oferta del proyecto, debido a las remediciones de obra verificadas en el proyecto, ciertas actividades de los módulos a rehabilitar y obras varias que integran este contrato sufrieron cambios (aumentos y disminuciones) y a la vez requiere incorporar al contrato actividades nuevas necesarias para el buen funcionamiento y con la finalidad de optimizar los recursos financieros asignados al contrato y brindar mejores instalaciones a los usuarios, se destacan en los siguientes espacios las actividades a incorporar: REHABILITACIÓN DE MODULOS DE SANITARIOS 16 UNIDADES. En este módulo se instaló una bomba de 3 HP y dos tanques hidroneumáticos de 220 galones para mejorar las condiciones del suministro de agua potable, con este nuevo equipo de bombeo se da cumplimiento a la demanda de agua potable del centro educativo, y se deja en completo funcionamiento. También se identificó la necesidad de sustitución de cubierta de techo por lo que este fue sustituido por lamina Zinc alum calibre 26, esta partida incluye soportes de sujeción limpieza y pintura de estructura existente, asimismo se incluyeron drenajes para funcionamiento de mingitorios, sustitución de piso de cemento en piezas dañadas y pintura de paredes. REHABILITACIÓN DE MODULOS DE SANITARIOS 9 UNIDADES. En este módulo se identificaron varias actividades que deben de realizarse que no están contempladas en el plan de oferta original, se incluyeron drenajes para mingitorios y enchape de azulejo a una altura de 1.20 m para facilitar la limpieza. OTROS VARIOS. En este módulo se identificaron varias actividades que deben de realizarse que no están contempladas en el plan de oferta original, se incluyó desmontaje de cielo falso dañado, suministro e instalación de cielo falso en pasillo de tercer ciclo, desmontaje de inodoro en área administrativa, demolición, retiro de azulejos existentes, colocación de drenaje y enchape de lavabrazos en módulo de servicio sanitario de 9 unidades y suministro e instalación de luminaria en pasillo de tercer ciclo. Por lo que es necesario realizar los cambios correspondientes, los cuales incrementan el monto del contrato, pero que son necesarios para el mejor funcionamiento de las instalaciones del Centro Escolar; por lo que se requiere modificar el Plan de Oferta, por medio de la Orden de Cambio N° 1.
- II. Que en nota de fecha 20 de abril de 2021, el Ingeniero Álvaro Augusto Magaña Arias, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, "REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132", informa a la contratista CONSTRUCTORA ZELAYA, S.A. DE C.V.," que se ha recibido informe del Ingeniero Sergio Andrés Mejía Delgado, supervisor del contrato en referencia, quien recomienda tomar en cuenta los cambios anteriormente mencionados, por medio de la Orden de Cambio N° 1 En vista de ello, el Administrador del Contrato por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa del MINEDUCYT,

solicita al contratista, manifieste su aceptación o rechazo en realizar los cambios en el plan de oferta y presentar cotización de los costos unitarios de las nuevas partidas a incorporar a la lista de cantidades, lo cual servirá para determinar el costo del incremento al precio del contrato; dichos costos serán revisados previamente, por lo que deberá modificarse la forma de pago de conformidad a las revisiones de cantidades y costos unitarios de las actividades nuevas a incorporar.

- III. Que en nota de fecha 20 de abril de 2021, el Ingeniero JULIO OSBALDO ZELAYA ZELAYA, Administrador Único Propietario de la sociedad, CONSTRUCTORA ZELAYA, S.A. DE C.V., informa al Ingeniero Álvaro Augusto Magaña Arias, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, "REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132", que en respuesta a la nota anteriormente relacionada, remite a su persona, y al supervisor del proyecto, el nuevo Plan de Oferta de las actividades a realizar y adjunta el desglose de los costos unitarios del nuevo plan de oferta de las actividades a realizar, de las partidas no contratadas, para su correspondiente revisión y visto bueno; por lo que es necesario incrementar el monto del contrato; en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,275.00).
- IV. Que en nota de fecha 22 de abril de 2021, el Ingeniero Álvaro Augusto Magaña Arias, Administrador del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, "REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132", remite al Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la documentación correspondiente a la Orden de Cambio No. 1, por medio de la cual, solicita se gestione la legalización del nuevo plan de oferta, de acuerdo a los cambios mencionados en el Romano I de este documento modificadorio, el cual, ha sido debidamente revisado, analizado, aprobado y calculado por el supervisor y el Administrador de este contrato, en base a la Cláusula I. OBJETO DEL CONTRATO, II. PRECIO Y FORMA DE PAGO, y XXIII. ORDEN DE CAMBIO, del contrato antes mencionado; no omite manifestar, que dichos cambios incrementan el monto del contrato en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,275.00), siendo el nuevo monto del contrato la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$25,000.00) IVA INCLUIDO.
- V. Que de conformidad a las cláusulas, I. OBJETO DEL CONTRATO, II. PRECIO Y FORMA DE PAGO y XXIII. ORDEN DE CAMBIO del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, y a los Artículos 1416 y 1417 del Código Civil, los cuales establecen que: "Todo contrato legalmente celebrado, es obligatorio para los contratantes, y sólo cesan sus efectos entre las partes por el consentimiento

Versión Pública



mutuo de éstas o por causas legales”, “Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley o la costumbre pertenece a ella”.

POR TANTO:

Que de conformidad a los Artículos 1416 y 1417 del Código Civil, los cuales establecen que: “Todo contrato legalmente celebrado, es obligatorio para los contratantes, y sólo cesan sus efectos entre las partes por el consentimiento mutuo de éstas o por causas legales”, “Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley o la costumbre pertenece a ella”, así como las cláusulas I. OBJETO DEL CONTRATO, II. PRECIO Y FORMA DE PAGO y XXIII. ORDEN DE CAMBIO del contrato antes mencionado, por lo que procede la modificación del citado contrato.


AUTORIZA:

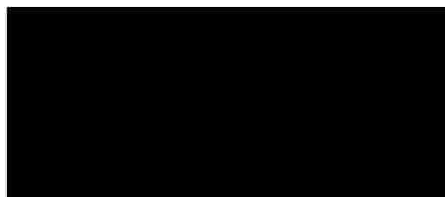
1. Modificar el CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, “REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132”, en el sentido de realizar aumentos y disminuciones (Orden de Cambio No. 1) en las obras contratadas, de acuerdo a cuadro anexo a este documento.
2. Modificar la Cláusula II. PRECIO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, “REHABILITACION DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCIA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132”, en el sentido de incrementar el monto del contrato en referencia, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,275.00), siendo el nuevo monto del contrato la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$25,000.00) IVA INCLUIDO.
3. Modificar la Clausula V. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, en el sentido de que el nuevo monto del contrato será por la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$25,000.00) IVA INCLUIDO, manteniendo la forma de pago.

- Incrementar el monto de la Garantía de Cumplimiento del CONTRATO No. MINEDUCYT-90/2021 – GOES, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 153.00); manteniendo el plazo de vigencia de la misma. El documento por medio del cual, se incrementa el monto, debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.
- Mantener las demás cláusulas del referido contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

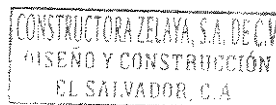
NOTIFIQUESE.




CARLA EVELYN HANANIA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
CONTRATANTE



JULIO OSBALDO ZELAYA ZELAYA
Administrador Único Propietario de
CONSTRUCTORA ZELAYA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA



JRAB

RESUMEN DE ORDEN DE CAMBIO No. 1 AL PLAN DE OFERTA

CONTRATO: CONTRATO No. MINEDUCYT – 90/2021 – GOES, LIBRE GESTIÓN No. 89/2021-MINEDUCYT-GOES

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE MÓDULOS DE SANITARIOS DEL CENTRO ESCOLAR MARCELINO GARCÍA FLAMENCO, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 11132", FINANCIAMIENTO GOES

DIRECCIÓN DEL PROYECTO: CARRETERA PANAMERICANA, ESQUINA OPUESTA A ITCA, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA: CONSTRUCTORA ZELAYA, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA: ING. SERGIO ANDRES MEJÍA DELGADO

ADMINISTRADOR DE CONTRATO : ING. ÁLVARO AUGUSTO MAGAÑA ARIAS

No.	MÓDULO	MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO (US\$)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NUEVO MONTO CONTRATADO (US\$)
1	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SANITARIOS 16 UNIDADES	\$15,960.00	\$ 6.74	\$6,016.34	\$9,950.40
2	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SANITARIOS 9 UNIDADES	\$6,450.00	\$ 177.87	\$ 1,709.42	\$ 4,918.45
3	OTROS VARIOS	\$1,315.00	\$ 0.00	\$ 468.00	\$ 847.00
4	ACTIVIDADES A INCORPORAR AL CONTRATO	\$ 0.00	\$9,284.15	\$ 0.00	\$9,284.15
MONTO TOTAL		\$23,725.00	\$9,468.76	\$8,193.76	\$25,000.00

Atentamente,

[Redacted Signature]

Ing. Álvaro Augusto Magaña Arias
Administrador de CONTRATO No. MINEDUCYT – 90/2021 – GOES.



Versión Pública